

Isabel Alonso Dávila

Por un 7 de julio sin manada(s)

Este año 2024, el documental *No estás sola. La lucha contra la manada*, dirigido por Almudena Carracedo y Robert Bahar, que también son autores del guion, nos ha permitido revisitar, saber más y reflexionar sobre la importancia de la ampliación de la base del movimiento feminista producida a partir de lo que pasó en los Sanfermines de Pamplona de 2016, hace ahora ocho años. También ayudan a esta reflexión obras de teatro como *Jauría*, de Miguel del Arco, que tiene ya cinco años, pero que repuso el Teatro Romea de Barcelona el pasado mes de abril, donde la pude ver. En esta obra, el protagonismo lo tienen las palabras pronunciadas por la víctima y los acusados durante el juicio. En el documental de Almudena Carracedo podemos acercarnos más a la calle y a otros testimonios: las feministas, el alcalde de Pamplona, la fiscal del caso, la policía municipal, la policía nacional, etc. Ambas obras, la cinematográfica y la teatral, son excelentes.

«Yo sí te creo» o «no estás sola» son frases breves, muy breves, que se convirtieron en eslóganes para las mujeres, muchas de ellas muy jóvenes, a partir de ese 7 de julio de 2016. La madrugada de ese día, un grupo de cinco varones jóvenes, entre los cuales había un militar y un guardia civil, autodenominados como «La Manada», violaron grupalmente a una joven madrileña que había acudido con un amigo a Pamplona. La brutalidad del comportamiento del grupo, robo de móvil incluido para dejarla sin manera de poderse comunicar, marcó un duro contraste con la solidaridad con la joven que se empezó a manifestar de manera casi inmediata. Siguiendo el relato del documental de Almudena Carracedo, podemos recordar cómo una pareja, que encontró llorando a la joven en un banco, en estado de shock, se acercó a ver qué le pasaba y llamaron a la policía. La policía municipal la atendió como a una víctima que merecía respeto y acompañamiento en el proceso que llevó del reconocimiento médico a la denuncia. Y, cuando la denuncia se hizo pública, una gran ola de solidaridad se desató, en Pamplona primero y en toda España después.

En lo que pasó esa madrugada y, sobre todo, en el proceso que siguió después (cómo actuaron la ciudadanía, las feministas, la policía, los servicios médicos, el alcalde de Pamplona, la fiscal del caso, etc.), podemos encontrar claramente uno de esos momentos en los que el feminismo se expande y muchas personas se dan cuenta de que su visión y análisis ayudan a entender las situaciones de una manera en que no se convierte a la víctima en culpable, como suele hacer el patriarcado, sino que hay que centrar la mirada en los agresores: ellos son los culpables. Y en esta reflexión fueron fundamentales las cortas frases que ya hemos citado: «yo sí te creo» y «no estás sola», que nos daban nuevas claves de comprensión de la realidad. Quizá por ello se convirtieron en gritos masivos.

De esta manera, el «yo sí te creo» se convirtió en un nuevo eslogan. Y tan fundamental que nos podemos preguntar cómo es que no había aparecido antes. Fundamental porque chocaba de lleno con esa sospecha sobre el testimonio de las mujeres que se suele instalar en los procesos judiciales por violación. La versión de la víctima, conducida a través de las preguntas del abogado defensor del agresor o agresores, es colocada muchas veces en el terreno de la sospecha. Y son frecuentes, y lo fueron en el caso de «La manada», las preguntas que llevan a intentar hacer

recaer la culpa de la agresión en la propia víctima. Como por ejemplo qué hacía allí a esas horas, por qué estaba sola, por qué no se resistió, si había bebido, por qué habló con los agresores, por qué entró con ellos al portal, etc. Pero, por esta vez, el «yo sí te creo» de la calle fue claramente reforzado por la fiscal durante el juicio, cuando señaló que «la declaración de la víctima cumple todos los requisitos para darle absoluta y total credibilidad».

En relación con las posiciones sociales que intentan poner en duda el testimonio de las mujeres violadas, se hizo viral, al conocerse la sentencia emitida por la Audiencia Provincial de Navarra el jueves 26 de abril de 2018, una carta de Juan Antonio Bueno Álvarez, profesor de Lengua y Literatura en el instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, publicada en *El País* del 3 de mayo siguiente. La carta, que todavía circula en redes cuando se acercan los sanfermines, decía así: «Soy un hombre de tamaño medio y ya de cierta edad. La otra noche, volviendo a mi casa, cinco individuos jóvenes y fuertes me obligaron a entrar en un portal y, sin blandir navajas ni otras armas, me conminaron a entregarles todos los objetos de valor que portase. Asustado por la intimidación, les di el reloj, el móvil y el dinero que llevaba en la cartera. Ahora dudo en si denunciar o no el hecho, porque quizá no me resistí lo suficiente, no grité, no los amenacé, no opuse resistencia física ni verbal, no arriesgué mi vida para salvar mis pertenencias. Quizá, pueda pensar alguien, colaboré en el robo y hasta disfruté con él. ¿Les suena?». Este juego de contrastes que hace el autor de la carta pone de manifiesto la discriminación que se puede sufrir en la mirada sobre nuestros actos y sobre nuestros testimonios según pertenezcamos a un grupo discriminado o a otro hegemónico.

Desde la argumentación feminista más coloquial, hemos utilizado siempre este juego de cambios de rol para iluminar los absurdos que se ocultan tras muchas de las lecturas que se hacen del comportamiento de las mujeres. Todavía recuerdo la sorpresa que suponía para mi alumnado del Instituto Rubió i Ors de Sant Boi de Llobregat, a finales de los 80, la realización de una actividad en que, en una simulada entrevista de trabajo, los papeles estaban cambiados y quien hacía la entrevista era una mujer y el aspirante al contrato un varón. En esta ocasión, era él quien recibía el tipo de preguntas y miradas que por entonces (esperemos que ahora ya mucho menos) recibían las mujeres aspirantes a un puesto de trabajo.

«No estás sola» fue otro de los nuevos eslóganes que se oyeron masivamente en las calles tras la violación de los sanfermines de Pamplona. Y, si en el «yo sí te creo» pudimos ver reforzada la credibilidad del testimonio de las mujeres, en el «no estás sola» lo que aparecía era la solidaridad. Una solidaridad que se pudo comprobar en manifestaciones masivas en toda España, que ya desde la primera (la del día siguiente a la violación en Pamplona) superaron con creces las expectativas de las jóvenes convocantes.

Este desbordamiento de las perspectivas de asistencia a las manifestaciones convocadas es otra de las cosas que nos ayuda a recordar muy bien el documental de Almudena Carracedo que hemos citado al inicio de este artículo. Precisamente el título elegido para el documental (*No estás sola*) ya nos hace pensar que esa era una de las claves que Almudena y Robert vieron para dar cuerpo a su película. A través del documental podemos recordar cómo las calles se llenaron de mujeres. Además, muchas de ellas eran jóvenes, muy jóvenes. Y en las calles se encontraron con generaciones anteriores de feministas. De esta manera, se construyó la posibilidad de un recambio generacional que no ha hecho más que consolidarse y visibilizarse en las manifestaciones de cada 8 de marzo (y ya van siete desde 2016). Cada año lo volvemos a

comprobar. Quizá sean las manifestaciones más masivas de la historia del movimiento feminista. O quizá sólo comparables con alguna de los tiempos de la Segunda República, para el caso de España, o con las de la lucha sufragista en Inglaterra, o con las que sucedieron en la India tras la violación del autobús.

Toda esta movilización llevó a propuestas de nuevas leyes que se debatieron en las Cortes. Y del debate parlamentario salió una nueva ley que marcó que el consentimiento para las relaciones sexuales se manifiesta precisamente como consentimiento y, por lo tanto, debe ser explícito. Además, se eliminó la distinción entre abuso y agresión. Todo esto se plasmó en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida popularmente como la *Ley del sólo sí es sí*. Con esta ley, las mujeres estamos más protegidas legalmente.

De estas situaciones, en que un caso de agresión sexual se denuncia, se judicializa y en que los argumentos de la sentencia provocan escándalo, movilización feminista y cambios legales, hay antecedentes. Recuerdo ahora «El caso de la minifalda», aquel en el que un juez de Lleida, en 1989, hace 35 años, dictó una sentencia por acoso sexual en la que pudimos leer que la víctima, de 17 años, «pudo provocar, si acaso inocentemente, a su jefe», por vestir minifalda. El empresario, que le manoseaba los pechos y los glúteos por encima de la ropa, le propuso prorrogarle el contrato si tenía relaciones sexuales con él. Una vez que se hizo pública la sentencia y se pudo leer en la prensa la argumentación en la que se sustentaba y escuchar los argumentos clarificadores del feminismo en radios y televisiones, la sociedad española entendió claramente que las mujeres tenemos derecho a vestirnos libremente y que, al igual que nosotras no nos abalanzamos sobre los obreros de la construcción cuando se quitan la camiseta en la obra en los días de calor, todos los hombres (y no sólo los muchos que ya lo hacían) tendrían que respetar nuestra manera de vestir. Las feministas nos pusimos aquellos días de finales de los 80 nuestras minifaldas y salimos a manifestarnos sobre nuestros derechos y en contra de las declaraciones de algún magistrado, como Rodrigo Pita, que declaró ante la prensa que el procesado «*no pudo resistir la tentación*. Era verano, hacía calor. A lo mejor había comido mucho y bebido, y se produjo esa *reacción biológica y psicológica*. Todo depende de la longitud de la minifalda». Además, dos de los magistrados afirmaron que habían firmado la sentencia sin haberla leído. Fueron sancionados con una advertencia leve. También en este caso, la movilización por «la sentencia de la minifalda» obligó a cambiar las leyes. En el Código Penal, los delitos «contra la honestidad» pasaron a ser delitos «contra la libertad sexual».

Éstos y otros casos, como recientemente el de Rubiales, nos han permitido seguir reflexionando y repensando los límites que queremos establecer a esa predisposición de algunos hombres a objetualizar nuestros cuerpos y, por lo tanto, a utilizarlos como ellos desean sin tener en cuenta nuestros deseos e incluso nuestras aversiones.

A través de estas denuncias, que llevan a juicios y a movilizaciones feministas, y que consiguen que se cambien las leyes, las mujeres hemos conseguido estar algo más seguras en los festejos de este 7 de julio en Pamplona. Y también en todas las fiestas, que podrán así ser verdaderas fiestas para todos. También para nosotras.

Para acabar, no puedo evitar citar un testimonio escrito de una violación grupal (una «manada» *avant la lettre*), que se produjo en Madrid en el año 40. Está incluido en el escrito titulado «Memorias de abajo», fechado el lunes 23 de agosto de 1943. Su autora es Leonora Carrington.

Dice así:

Molesta, me levanté y entré en el café. [...] de repente, me encontré sola con un grupo de oficiales requetés [...]. Se levantaron algunos de aquellos hombres y me metieron a empujones en un coche [...]. Me llevaron a una habitación decorada con elementos chinos, me arrojaron sobre una cama, y después de arrancarme las ropas me violaron el uno después del otro. Opuse tal resistencia que finalmente se cansaron y dejaron que me levantara. Mientras trataba de arreglarme la ropa delante de un espejo, vi a uno de ellos abrir mi bolso y vaciar su contenido [...] acercarse y empaparme la cabeza con un frasco entero de colonia. Hecho esto, me llevaron a un lugar cercano al Retiro, el gran parque, donde anduve vagando perdida, con las ropas destrozadas. Finalmente me encontró un policía que me devolvió al hotel [...]. Me pasé el resto de la noche tomando baños fríos.

[\[1\]](#)

Leonora Carrington no denunció, como no lo hicieron tantas mujeres, porque no había sociedad que las creyera, ni leyes que las protegieran, ni justicia que las amparara. Todas se sintieron solas.

La joven violada en Pamplona en la madrugada del 7 de julio de 2016 sí denunció, la joven manoseada por su jefe en Lleida en 1989 también lo hizo, como también lo ha hecho Jennifer Hermoso, en septiembre del año pasado. Y como lo han hecho tantas otras mujeres. Gracias a esas denuncias, a esa verdad hecha pública y a la mirada feminista sobre las agresiones a las mujeres, ahora la inmensa mayoría creemos el testimonio de las denunciadas y, de esta manera, nos podemos solidarizar con las víctimas y podemos confiar un poco más en que se hará justicia y habrá reparación para ellas. Y, con ellas, para todas las mujeres.

Se está construyendo el camino para una, posible y deseable, no repetición de unos delitos que, hasta hace poco tiempo y amparados por el silencio de la sociedad, han podido perpetrarse a través de los siglos.

En los sanfermines de este año creemos —y deseamos— que no se dará ninguna posibilidad a la actuación de más «manadas». Y nos dejamos en el tintero el tema de los toros, claro. Será en otra ocasión.

1. Leonora Carrington, *Memorias de abajo*, Siruela, Madrid, 1991, p. 12. [?](#)